Grupo Mexicano de Seguros S.A. de C.V.
Tecoyotitla 412 Edificio GMX
Col. Ex Hacienda de Guadalupe Chimalistac
México, D.F. 01050
Tel. (55) 5480 4000
Fax (55) 5662 9714
Fax (55) 5662 9716

POLIZA INDIVIDUAL
TRANSPORTES OBRAS DE ARTE (CLAVO A CLAVO)

ID POLIZA : 07-31-07000003-0001-02

OFICINA		PRODUCTO		NO. POLIZA	ENDOSO	RENOVACION
07	TIJUANA	LGS-OBART	31	07000003	0000	00

Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V., en adelante mencionada como GMX SEGUROS, asegura de acuerdo a las condiciones generales y especiales de esta póliza a la persona física o moral denominado en adelante El Asegurado:

Contratante	COMPAÑIA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.		
Domicilio de Cobro	PASEO DE LOS HEROES NO 9350 , ZONA URBANA RIO TIJUANA , TIJUANA TIJUANA		
Entidad/C.P.	BAJA CALIFORNIA NORTE 22010		
Fecha de nacimiento / Constitución :	22/09/1980	RFC:	OCC800922SY8

Agente	1309 - PLASCENCIA PAREDES GUILLERMO YELICO GUSTAVO		
Vigencia	98 DIAS		
Desde	06 MARZO 2017 12:00 horas de la ciudad de México		
Hasta	01 JULIO 2017 12:00 horas de la ciudad de México		
Moneda	PESOS MEXICANOS	Forma de Pago:	CONTADO

Descripción de Bienes y Riesgos Cubiertos:

Los bienes cubiertos, ubicación, giro o actividad, sumas aseguradas, deducibles y, en su caso, coaseguro se describen en la especificación anexa a esta póliza.

	Prima Neta	Recargo	Derecho	I.V.A.	Total
Prima	$405,145.61	$00.00	$500.00	$64,823.30	$469,968.91

El Asegurado y GMX Seguros declaran expresamente que el presente contrato de seguro no es un contrato por adhesión, sino que ambos, con la intervención de un intermediario debidamente autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, han convenido libremente sus condiciones y cláusulas. Por la declaración anterior este contrato no se ubica dentro del supuesto previsto en el artículo 36-B de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y, por lo tanto, no requiere ser registrado ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Art. 25.- Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que siga al día a que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

Fecha de emisión: 10 / MARZO / 2017

En términos de lo cual Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V., firma la presente póliza en la Ciudad de México, D.F. Esta póliza no es un comprobante de pago, por lo que es necesario exigir su recibo al liquidar la prima..

Firma del funcionario autorizado

ESPECIFICACIÓN QUE SE ADHIERE Y FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA 07-31-07000003-0001-02

SECCIONES Y COBERTURAS AMPARADAS

COBERTURA	SUMA ASEGURADA
TRANSPORTE CARGA	AMPARADA

VALORES TOTALES

DESGLOSE DE RIESGOS

RIESGOS: TODO RIESGO

ASEGURADO: COMPAÑIA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.
UBICACIÓN: 1
CALLE: PASEO DE LOS HEROES NO 9350 .
COLONIA: ZONA URBANA RIO TIJUANA
DELEGACION: TIJUANA
CIUDAD: TIJUANA
ESTADO: BAJA CALIFORNIA NORTE
CODIGO POSTAL: 22010

BENEFICIARIO PREFERENTE: FUNDACION CULTURAL RODOLFO MORALES

UBICACION : 1
SECCION : TRANSPORTE CARGA

COBERTURA		SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE
ROBO EN ESTADÍA OBRAS DE ARTE	US$	2,957,500.00	10 %SEGUN ESPECIFICACIÓN ANEXA
TRANSPORTE CLAVO A CLAVO	US$	2,957,500.00	SEGUN ESPECIFICACIÓN ANEXA

CONDICIONES ESPECIALES (OBRAS DE ARTE PROPIEDAD DE LA CONVOCANTE).

CORRESPONDIENTE A OBRAS DE ARTE:

Bienes Asegurados: Obras de arte tales como, pero no limitadas a pinturas, esculturas, instrumentos musicales y otros objetos propiedad del asegurado o bajo su cuidado y custodia y control, en estadí a y trán sitohasta el lí mite máx imo mientras que los bienes asegurados seencuentren en las ubicaciones señ aladas, así como durante su traslado al lugar donde serán exhibidas. Asi mismo se cubren, cuando se encuentren en exposiciones o ferias de arte bajo el cuidado, resguardo, custodia o control de los directivos y/o personal de la exposició n, museo o del lugar en el que se encuentren, siempre y cuando el asegurado haya hecho entrega de las mismas a dichas personas.

Riesgos Cubiertos: Todo riesgo de obras de arte, cubriendo cualquier daño material repentino o inesperado causado directamente a la propiedad asegurada dentro de las ubicaciones y durante su transportación, cobertura todo riesgo (clavo a clavo), incluyendo pero no limitando a: robo con o sin violencia, asalto y/o intento de asalta; daño s materiales a la propiedad asegurada como consecuencia del robo y/o asalto, incendio y explosió n, terremoto y erupción volcá nica, contactocon otra propiedad, rotura y grieta, carga y descarga, derrame, bodega a bodega, huelgas y alborotos, fenómenos hidro-meteoroló gicos y otros fenómen os naturales, actos malintencionados de terceros, actos accidentales de visitantes y/o guardias y en general todos los riesgos que no se encuentren especí ficamente excluidos.

ESPECIFICACIÓN QUE SE ADHIERE Y FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA 07-31-07000003-0001-02

De igual formas se deberá n cubrir: perdidas, daños robos con violencia cuando las obras estén en propiedad del restaurador, incluyendo el daño que pudieran sufrir las obras a causa de la propia restauración; pérdidas o daños que sufran las obras de arte cuando al ser entregadas en su lugar o ubicación de origen, sean cdocadas por personal propio o contratado del asegurado y a consecuencia de esta acción (exclusivamente colocación) tengan algún siniestro dentro de las 72 horas posteriores a la entrega.

Suma Asegurada: $ 2,957,500.00 USD

La suma asegurada cubre opera a primer riesgo, toda y cada perdida y en el agregado anual. Sublimizado de acuerdo al inventario de la colección entregada porel asegurado.

Territorio: La República Mexicana.
Medio de transporte. Transportación por aire y/o tierra y/o barco.

Deducible
Incendio, rayo y explosión: sin deducible
Terremoto y erupción volcánica: 2% sobre suma asegurada de obra de arte dañada.
Otros riesgos: 10% de toda y cada perdida.

Se declara que la obra de arte en su mayoría se resguarda a nivel de planta baja, previo a su exposición.

PARA TODA LA PARTIDA

BIENES Y RIESGOS CUBIERTOS POR CONVENIO EXPRESO PARA LAS SECCIONES DE LA PÓLIZA

Cláusula de fluctuación de valores para todas las Secciones de la Póliza:
No habrá cobro o devolución de primas si los incrementos o decrementos de valores por altas o bajas posteriores a la emisión de la póliza están en unarango del 10% de los valores asegurables totales declarados al 100% para la sección I, VIII, IX

Bienes propiedad del Asegurado amparados en todas las Secciones de la Póliza:
Se amparan bienes propiedad del Asegurado o que estén bajo su responsabilidad o custodia para todas las Secciones de la Póliza hasta el sublimate indicado en cada una de estas.

Se agrega para toda la partida
- Cláusula de Errores u Omisiones para todas las Secciones de la Póliza.
- Cláusula de Reinstalación Automática para todas las Secciones de la Póliza con cobro de prima.

Bienes propiedad de la Convocante amparados en todas las Secciones de la Póliza:
Se amparan bienes propiedad de la Convocante o que estén bajo su responsabilidad o custodia para todaslas Secciones de la Póliza hasta el sublimate indicado en cada una de estas.

Acreditación de Propiedad
Se conviene de manera expresa que algunos bienes propiedad del asegurado y/o bajo su responsabilidad pudieran carecer de factura, por lo que en caso de que se presente reclamación sobre los mismos, procederá la indemnización con copia del oficio de asignación y/o de resguardo y/o cualquier documento que avale su

preexistencia.

Pago en especie
Se conviene que en caso de siniestro, la indemnización correspondiente podrá efectuarse en dinero o en especie, a elección del asegurado. En caso de aplicar el pago en especie, el deducible será liquidado a la Aseguradora, quien proporcionara una factura por el mismo.

Cláu sula de Prelación
Los licitantes deberán elaborar su propuesta té cnica considerando la totalidad del Anexo Técni co de las bases concúrs ales. El licitante adjudicado podrá anexar a la póli za emitida, sus condiciones generales, teniendo prelación sobre las mismas, las condiciones particulares, las bases y las aclaraciones que resulten de la junta correspondiente a la presente licitación Púb lica

Reportes de siniestralidad
La Aseguradora adjudicada se compromete a proporcionar un reporte de siniestralidad en forma semestral o cuando se le solicite conforme a las necesidades de la Entidad
Pago de Siniestros: Se conviene que en caso de siniestro, la indemnización correspondiente incluirá el IVA, toda vez que la Convocante por su rég imen fiscal, no traslada ese impuesto y forma parte de su costo.

Proyecto de Póliza- Deberán incluir el proyecto de pó liza completo (Proposició n té cnica), la cual deberá contener las condiciones generales y particulares en que operarían todas las coberturas solicitadas enla partida, de suerte tal que si son adjudicados, ese será el clausulado que plasmarian, sin agregar n i quitar nada, la cual será revisada en forma pormenorizada en elDictamen Téc nico.

UBICACIONES AMPARADAS

CIUDAD	DOMICILIO	OBSERVACIÓN
Tijuana, B. C.	Paseo de los Héroe s No. 9350 Zona Urbana Río Tijuana, Tijuana Baja California	Edificio Propio

NO-ADHESIÓN: LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, FUERON ACORDADOS Y FIJADOS LIBREMENTE, ENTRE EL ASEGURADO Y LA COMPAÑÍ A, POR LO QUE, ESTE ES UN CONTRATO DE NO-ADHESIÓN Y POR LO TANTO, NO SE UBICA EN EL SUPUESTO PREVISTO, EN ÉL ARTÍ CULO 36-B DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS; EN ESA VIRTUD, ESTA PÓLIZA, NO REQUIERE SER REGISTRADA ANTE C N S Y F.

- SE EXCLUYE LA COBERTURA DE TERRORISMO Y SABOTAJE.
- PROTECCIONES CONTRA INCENDIO EN LAS UBICACIONES: 37 HIDRANTES, 141 EXTINTORES CONTENIDO LOS DE LOS VEHÍC ULOS, 125 PQS, Y 16 CO2. CONTAMOS CON ROCIADORES EN EL ÁREA DE BOMBAS CONTRA

ESPECIFICACIÓN QUE SE ADHIERE Y FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA 07-31-07000003-0001-02

INCENDIO, SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIO CON DOS PUNTOS DE MONITOREO, 83 DETECTORES DE HUMO, 7 DE TEMPERATURA, ADEMAS DE PALANCAS, ESTROBOS Y LAMPARAS DE MERGENCIA. 3 VITRINAS CON EQUIPO DE BOMBEROS (TRAJE, BOTAS, HERRAMIENTAS, ETC) .

- CARACTERISTICA CONSTRUCTIVA: ES UNA SOLA UBICACIÓN Y LAS CARACTERÍST ICAS CONSTRUCTIVAS EN GENERAL DEL EDIFICIO SON DE MUROS DE CONCRETO ARMAO EN SU MAYORÍ A DE 25 CM DE ESPESOR, LAS LOSAS SON DE CASTÓN Y COLADOS DE CONCRETO, ALGUNAS DE LAS ÁREAS COMO OFICINAS. CINETECA CUENTAN CON MUROS EN TABLA ROCA O DIVISIONES DE CRISTAL.

PARA LA COBERTURA DE EQUIPO ELECTRÓNICO, ROTURA DE MAQUINARIA, CLADERAS Y RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN, EN CASO DE NO EXISTIR FACTURA SE DEBERÁ CONTAR CON AVLAUÓ RECIENTE.

CONDICIONES:

A seguir términ os y condiciones de la pól iza original incluyendo los siguientes té rminos y condiciones. • Clá usula de cooperación de siniestros, Scor (modificada a 30 dí as) texto adjunto. • Clá usula de exclusió n de guerra y/o guerra civil, o similar a la cláus ula NMA 464 • Clá usula de exclusió n de contaminació n radioactiva y ensamblado nuclear o similar a la clá usula NMA 1622• LSW 3001 (modificada). • Clá usula de Exclusión de Terrorismo NMA 2921.• Clá usula de exclusió n del Instituto de contaminació n radioactiva y armas quimic as, biológic as, bioquímic as y electromagnét icas CL 370 • Cláu sula de Exclusió n del Instituto de Ataques Cibernét icos CL380 • Cláusu la de Responsabilidades diversas - LSW 1001 (Reaseguro) • Clá usula de Jurisdicción LS W 1227• Clá usula carga de la prueba (Onus Proof Clause). • Cláu sula de exclusión y limitante por sanciones (Texto adjunto) Errores u Omisiones. Como original. **Cláusula de prelació n.**Cualquier contenido dentro de los textos estipulados en estos contratos-póli za tendrá preferencia sobre las condiciones generalesde la aseguradora y en caso de que las generales contravengan o modifiquen los pactados en las condiciones particulares solicitadas és tas condciones generales quedarán sin efecto. Base de indemnizació n en caso de siniestro: A valor acordado. La Base de indemnizació n en casode siniestro, será el valor convenido que corresponde al avalúo de las obras realizadas. Lo anterior considerando que la suma asegurada representa el valor acordado y que estará respaldado por el avalú o realizado. **Cláu sula de fluctuació n de valores.** No habrá c obro o devolució n de primas si los incrementos o decrementos de valores por altas o bajas posteriores a la emisión de la pól iza están en un rango del 10% deds valores asegurables totales declarados al 100%. **Bienes propiedad del Asegurado amparados en esta pól iza.** Se amparan bienes propiedad del Asegurado o que estén ba jo su responsabilidad ocustodia hasta el sublímate indicado. **Acreditación de Propiedad** Se conviene de manera expresa que algunos bienes propiedad del asegurado y/o bajo su responsabilidad pudieran carecer de factura, por lo que en caso de que se presente reclamación sobre los mismos, procederá la indemnización con copia del oficio de asignación y/o de resguardo y/o cualquier documento que avale su preexistencia. **Pago en especie** Se conviene que en caso de siniestro, la indemnización correspondiente podrá efectuarse en dinero o en especie, a elección del asegurado. En caso de aplicar el pago en especie, el deducible será liquidado a la Aseguradora, quien proporcionara una factura por el mismo. **Pago de Siniestros:** Se conviene que en caso de siniestro, la indemnización correspondiente incluirá el IVA, toda vez que la contratante por su régimen fiscal, no traslada ese impuesto y forma parte de su costo. **No-adhesión.** Los términos y condiciones establecidos en

la presente pó liza, fueron acordados y fijados libremente, entre el asegurado y la compañ i a, por lo que, este es un con trato de No-Adhesió n y por lo tanto, no se ubica en el supuesto previsto, en él arti culo 36-B de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros; en esa virtud, esta pó liza, no requiere ser registrada ante CNSF. **Sujeto a:**

• Que las medidas de seguridad declaradas en el presente se encuentren en funcionamiento permanente.

EXCLUSIONES:

En adició n a las exclusiones descritas en las Condiciones Generales y particulares de la pó liza original, se acuerda que las siguientes exclusiones también son aplicables: ▪ Envejecimiento, deterioro normal, gradual, vicios propios o inherentes, daño s por sustancias quími cas, no autorizadas para su uso en esta clase de bienes, bacterias o insectos nocivos, ni los daño s materiales causados por exposició n indebida a la intemperie, así como cualquier otro daño que se desarrolle en forma premeditada. ▪ Guerra, Guerra Civil, Rebelión o Insurrecció n que provenga de cualquier de estas circunstancias o cualquier acto hostil por o contra un poder Beligerante. ▪ Magulladuras, rasguñ os y abolladuras con respecto a mobiliario antiguo, a consecuencia del deterioro gradual. ▪ Robo, fraude, infidelidad, deshonestidad de funcionarios o empleados del asegurado. ▪ Pérdi das o daños de los bienes amparados que hayan sido dejados en vehícu lo sin custodia. ▪ Daño s por cualquier arma de guerra, atómic a, fisió n o contaminación radiactiva. ▪ Confiscación , nacionalización , expropiación y perversión (vicio) ▪ Infidelidad de cualquier tipo ▪ Sabotaje y Terrorismo

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Tipos Constructivos: Edificio, muros de concreto armado en su mayorí a de 25 cm de espesor, losas de castón, colados de concreto, algunas áreas (como oficinas, cineteca) cuentan con muros de tabla roca o divisiones de cristal. Principales Medidas de Seguridad: ▪ Vigilancia por guardias propios y contratados por una compañí a de seguridad externa, las 24 hrs. ▪ CCTV ▪ Protecciones contra incendio: 141 Extintores (125 PQS y 16 CO2), 37 Hidrantes ▪ Rociadores en área de bombas contra incendio ▪ Sistema de alarma contra incendio con dos puntos de monitoreo, ▪ 7 detectores de temperatura ▪ Detectores de humo (83) y fuego. ▪ Palancas, estrobos y lám paras de emergencia. ▪ 3 vitrinas con equipo de bomberos (traje, botas, herramientas, etc.) ▪ Planes de emergencia en caso de incendio. ▪ Manejo y mét odo de exhibició n de las obras de arte, sól o por personal especializado. ▪ Puertas de seguridad con radares biométr icos. ▪ Sensores de movimiento. ▪ Control de temperatura monitoreado las 24hrs. ▪ Sistema de alarma conectado a la lí nea directa de policía El empaque de las obras deberá ser realizado de manera profesional de tal forma que resistan los riesgos normales a los que estarían expuestos asociados con la transportació n que se llevara a cabo. **La transportació n y empaque de las obras de arte, deberá ser hecha de forma profesional.** Se declara que la obra de arte en su mayoría se resguarda a un nivel inferior al de la banqueta (planta baja), previo a su exhibició n.

SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Centro Cultural Tijuana

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS

Ticket - 25117
Núm. Suf. - 00585

CECUTT/RF-PRE-A/1	
APROB. ENE-17	
VIG. INDEFINIDA	

PARA USO EXCLUSIVO DE LA GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS

NO. SUFICIENCIA DCP:	2017F-04-270	FECHA DE ENTREGA:	
FECHA DE RECEPCIÓN:	05-ABRIL-2017	ACUSE DE RECIBO:	Morales Santamaría NOMBRE Y FIRMA

DATOS DEL ÁREA SOLICITANTE

FECHA DE ELABORACIÓN:	27/03/2017	ÁREA SOLICITANTE:	GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
NÚMERO DE SOLICITUD:	RM17-34	NUMERO Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:	17.AdmonVarios
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	LAURO OCTAVIO SAAVEDRA	JUSTIFICACION:	EL PROYECTO SE TENDRA QUE ESPECIFICAR AL MOMENTO DE SUBIR LAS REQUISICIONES CORRESPONDIENTES.
FIRMA	No. EXT: 9622		

ASUNTO: SE SOLICITA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CUBRIR EL SEGURO DE CONTRA TODO RIESGO PARA LAS OBRAS DE ARTE A PINTURA ESCULTURAS INSTRUMENTOS MUSICALES Y OTROS OBJETOS BAJO LA CUSTODIA DEL CECUT DE LA OBRA DE RODOLFO MORALES "EL SEÑOR DE LOS SUEÑOS".

JUSTIFICACIÓN DEL GASTO: EXISTENCIA PRESUPUESTAL SUFICIENTE PARA CUBRIR EL GASTO CON RECURSOS FISCALES DURANTE EL MES DE MARZO. POR POR LA COBERTURA DEL SEGURO DE TODO RIESGO POR LAS OBRA DE ARTE DE LA OBRA "EL SEÑOR DE LOS SUEÑOS".

META A ALCANZAR: LA PRESENTE SOLICITUD PERMITIRA AL CECUT UN MEJOR CONTROL DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA CUBRIR LOS DIFERENTES TIPOS DE SEGUROS, ASI COMO UN MEJOR CONTROL SOBRE EL

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION

Objetivo del PECA: 4.Preservar__promover_y_difundir_el_patrimonio_y_la_diversidad_cultural
Estrategia: 4.1_Reforzar_las_acciones_de_regulación_y_protección_legal_del_patrimonio_cultural_material
Linea de Acción: 4.1.4 Mantener actualizados los diversos inventarios de bienes culturales muebles

OBSERVACIONES: SUFICIENCIA PARA REALIZAR EL PAGO DEL SEGURO DE OBRAS DE ARTE

CANTIDAD SOLICITADA:	$405,145.61
IVA:	$64,823.30
TOTAL:	$469,968.91

PARA USO EXCLUSIVO DE LA GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

FECHA:	
EXISTEN RECURSOS PARA EL MES:	
CON CARGO AL PROYECTO:	Varios
NÚMERO DE PARTIDA:	34501
CANTIDAD AUTORIZADA:	$469,968.91

VISTO BUENO DEL GERENTE DEL ÁREA

LAURO OCTAVIO SAAVEDRA

AUTORIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RUBEN ENRIQUE CARRILLO RUIZ
PA

CULTURA

Centro Cultural Tijuana

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.

CALENDARIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

CONSECUTIVO No.	HOJA 1 de 1	FECHA
	RM17-34	27/03/2017
		CECUTT/RF-PRE-001
		aprob. - ENERO -17
		vig. - INDEFINIDA

CLAVE PRESUPUESTAL

CALENDARIO FINANCIERO *(INCLUYE IVA Y DEBERÁ SER EL TOTAL DE LA HOJA SUFICIENCIA)*

AÑO	PTDA	FF	TOTAL DE LA OPERACIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2017	34501	1	469,968.91	-	-	469,968.91	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

CONCEPTO:

LOS RECURSOS PRESUPUESTALES SOLICITADOS PERMITIRAN AL CECUT, CUBRIR EL SEGURO CONTRA TODO RIESGO DE LAS OBRAS DE ARTE DE RODOLFO MORALES "EL SEÑOR DE LOS SUEÑOS" CON RECURSOS FISCALES.

ELABORÓ

MIGUEL ANGEL AYON RAMIREZ

AUTORIZÓ

RUBEN ENRIQUE CARRILLO RUIZ